

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2019

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Acordada n° 15/2010, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2019-338-DGA y el Expediente Electrónico EX-2019-4479-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a contratar el servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo de los sanitarios, los *offices* y las electrobombas, por un plazo de 12 (doce) meses; y tareas de desinstalación, provisión e instalación en el sistema sanitario del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en Cerrito n° 760 y el «Anexo Diagonal», ubicado en los pisos 9° y 10° de la Avenida Roque Sáenz Peña n° 788.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación preventiva del gasto, con cargo a las partidas presupuestarias 1.40000.2.9.6 y 1.40000.3.3.1.

El Director General de Administración dictó la Disposición DI-2019-440-DGA autorizando el llamado a licitación pública, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y fijó el día para la apertura de sobres; en todo de acuerdo con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el anexo I de la Acordada n° 15/2010 (ver DI-2019-11754-DGA).

La Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) publicó el llamado en la cartelera, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por el artículo 95 del anexo I del Decreto n° 168/GCBA/2019 y cursó invitaciones para cotizar a 12 (doce) firmas del ramo. Estas acciones están incorporadas como IF-2019-11790/11965/966/967/12032/12105-DGA y ME-2019-11818-DGA.

En la ceremonia de apertura de sobres se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma TRESSER SRL (IF-2019-13277-DGA).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) analizó la documental, constató la inscripción de la participante en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), confeccionó el cuadro comparativo de precios y requirió el análisis técnico a la responsable del área de Obras y Mantenimiento. Producto de esas tareas, recomendó la preadjudicación a favor de TRESSER SRL, al hallarse su cotización dentro de la previsión presupuestaria, ajustarse la propuesta a lo requerido en los pliegos,

desempeñarse como proveedora del Tribunal sin haber recibido sanciones y/o penalidades y cumplir con las demás exigencias para contratar, tal lo expresado en el Acta glosada en el informe IF-2019-14255-DGA.

Esta decisión fue notificada al oferente, publicada en la cartelera de la administración, en la página del Tribunal en Internet y en la edición n° 5734 (04/11/2019) del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, sin recibir impugnaciones (ver IF-2019-14294/14402/14771-DGA).

Las asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron mediante sus dictámenes DT-2019-15627-JURIDICA y DT-2019-15729-ACG, sin formular objeciones sobre el desarrollo del proceso licitatorio. Los pedidos de la Asesoría de Control de Gestión relacionados con el acto administrativo y la orden de provisión proyectados han sido oportunamente atendidos.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 17/2019, cuyo objeto es la provisión del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo de los sanitarios, los *offices* y las electrobombas, por un plazo de 12 (doce) meses; y tareas de desinstalación, provisión e instalación en el sistema sanitario del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en Cerrito n° 760 y el «Anexo Diagonal», ubicado en los pisos 9° y 10° de la Avenida Roque Sáenz Peña n° 788; en los términos establecidos por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019 y la Acordada n° 15/2010.
2. **Adjudicar** a la firma TRESSER SRL, CUIT n° 30-71083507-8, Licitación Pública n° 17/2019, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 756.000.-).
3. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir la orden de provisión correspondiente.
4. **Integrar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Américo BAZÁN, legajo n° 50;
Vicente VIEITES, legajo n° 73;
Hernán ARGIBAY TOMÉ, legajo n° 277.

Miembro Suplente

Matías FERRAZZUOLO, legajo n° 165.

5. **Imputar** los gastos con cargo a la partida 1.40000.2.9.6 y 1.40000.3.3.1 de los presupuestos 2019 y 2020.
6. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página del Tribunal en Internet y en la cartelera administrativa y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 32/2019